



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2023-8-8-0000129

Montevideo, 13 NOV 2023

VISTO: la realización del Programa de capacitación para ejecutivos de energía "Energy Executives Training programme", a llevarse a cabo en la ciudad de Ámsterdam, Reino de los Países Bajos, entre los días 26 y 30 de noviembre, organizado por la Agencia Empresarial Neerlandesa – RVO, en el marco del Offshore Energy Exhibition & Conference (OEEC);

RESULTANDO: que para participar del mencionado Programa, se dispuso la concurrencia de la Ing. Quím. Arianna Spinnelli, Gerente del Área de Hidrocarburos, de la Dirección Nacional de Energía, del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: I) que es de sumo interés para el país el desarrollo del hidrógeno verde y de una economía del hidrógeno tanto para el mercado local como para la exportación y el fortalecimiento de las capacidades, en línea con la Hoja de ruta del Hidrógeno verde en Uruguay;

II) que la estadía durante el evento será en la ciudad de Ámsterdam y está cubierta por el organizador, así como las entradas a ferias y el transporte interno;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial en la ciudad de Ámsterdam, Reino de los Países Bajos, entre los días 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2023, a la Ing. Quim. Arianna Spinelli, Gerente del Área de Hidrocarburos, de la Dirección Nacional de Energía, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de participar del Programa de capacitación para ejecutivos de energía "Energy Executives Training programme".

2º.- Otórgase 3 (tres) días de viáticos al 40% por un importe de U\$S 366 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y seis con 00/100), 2 (dos) días al 25% por un importe de U\$S 152,50 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y dos con 50/100), y 1 (un) día al 10% por un importe de U\$S 30,50 (dólares estadounidenses treinta con 50/100). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Ámsterdam, Reino de los Países Bajos asciende al monto de U\$S 549 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y nueve con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo - Ámsterdam - Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 1.378.85 (dólares estadounidenses un mil trescientos setenta y ocho con 85/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Energía" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 540.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República